

**ECUADOR DIVE SUPPLY S.A. EDSC**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de Diciembre del 2018**

**1.-Políticas Contables Significativas**

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptadas y a normas ecuatorianas de contabilidad, las cuales requieren que la gerencia de la compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos. Se debe considerar que los resultados reflejados en los estados financieros pueden diferir.

**2.-Valuacion de Inventarios**

Están registrados al costo de adquisición en base al método promedio. El costo no excede el valor de mercado.

**3.-Reserva Legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas, este cálculo procede una vez que se cierren los estados financieros del ejercicio económico.

**4.-Participación de Trabajadores**

De acuerdo con el Código de trabajo, la compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados imponibles del periodo en que se devenga. Este cálculo procede una vez que se cierren los estados financieros del ejercicio económico

**5.-Impuesto a la Renta**

La provisión para impuestos a la renta está constituida a la tasa del 25% sobre la base imponible. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga. Este cálculo procede una vez que se cierren los estados financieros del ejercicio económico

**6.-Ingresos y Costos**

La empresa contabiliza sus ingresos de enero a diciembre en base a los depósitos de bancos.



C.P.A. Lourdes Blecker Chavez  
Contador  
REG.:34932

**ECUADOR DIVE SUPPLY S.A. EDSC**